

### ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/161255

**TÍTULO:** OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA"

En virtud de lo acordado por la mesa de contratación en su sesión de 23 de octubre de 2025, se ha requerido al licitador **UTE INOHSO OBRAS HIDRÁULICAS – PINUS S.A.** que subsane la documentación previa a la adjudicación.

**1. Apartado d) de la cláusula 10.7 del PCAP - Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.**

La empresa deberá subsanar el anexo XV del PCAP.

De conformidad con el apartado 4.F del Anexo I del PCAP, el personal técnico propuesto como jefe de la obra de referencia, deberá indicar en dicho anexo dos obras de al menos 1 millón de euros de presupuesto de ejecución material, en las que haya actuado como jefe de obra. El anexo debe firmarse por el responsable propuesto.

**2. Apartado i) de la cláusula 10.7 del PCAP – Garantía definitiva**

Las empresas que componen la UTE deberán aportar los certificados de haber constituido la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía.


En virtud de la citada cláusula 10.7, se concede un plazo de tres días naturales desde el envío del requerimiento para que subsane la documentación, presentándola a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La presentación de la documentación requerida fuera de plazo supondrá la exclusión del procedimiento de adjudicación.

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Estadio La Cartuja, puerta n.º 16 - 41092 Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PASION SANCHEZ FLORIDO	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7C7E752YT7A6TSLNQXSN2J97U	PÁG. 1/1	